



1.2.1 Gerencia de Crédito y Contratación

Objetivo:

Evaluar las solicitudes de crédito que coadyuven al fomento de la Minería Nacional y su cadena productiva, así como identificar la viabilidad financiera de las mismas con el fin de otorgar financiamiento a proyectos sujetos a autorización de las instancias de decisión correspondientes.

Funciones:

1. Atender las solicitudes de crédito de los Intermediarios Financieros y créditos de primer piso, para que en su caso sean sometidas a consideración de las Instancias de Decisión de la Institución
2. Realizar la actualización y mejora en la normatividad crediticia, incluyendo nuevos productos, con el objeto establecer controles y dar cumplimiento a las disposiciones en la materia;
3. Coordinar la integración de las carpetas del Comité Interno de Crédito con el fin de que contengan los elementos para la toma de decisiones;
4. Coordinar las acciones para la custodia, y control de los expedientes de crédito, con el fin de asegurar el resguardo y mantenerlo a disposición de los distintos usuarios;
5. Elaborar los contratos de incorporación de IF y créditos directos de primer piso, así como los instrumentos jurídicos que deriven de éstos para aprobación del Área Jurídica, en apego a los acuerdos de los Órganos de Decisión y a la normatividad. Coordinar la formalización de dichos instrumentos ante fedatario público;
6. Revisar que los expedientes de crédito cuenten con información de acuerdo con la normatividad aplicable.
7. Registrar en el sistema las empresas proveedoras para las operaciones a través del programa de cadenas productivas FIFOMI- NAFIN
8. Reportar las operaciones de los Programas de Garantías a la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP), con el fin de generar estadísticas sobre la cobertura a los servicios financieros.
9. Coadyuvar al cumplimiento de los indicadores de Financiamiento para el logro de las metas institucionales.
10. Proponer estrategias encaminadas a la canalización sustentable de los recursos, con el fin de impactar positivamente el desempeño de los indicadores;
11. Reportar los resultados del proceso de financiamiento, con el fin de informar a las diferentes áreas de la Institución sobre el estatus de los objetivos institucionales.